



FEDEQUINAS®
COLOMBIA

Bogotá, D.C, 30 de mayo de 2024

COMUNICADO
A TODAS LAS ASOCIACIONES FEDERADAS, EL CUERPO TÉCNICO QUE HACE PARTE
DE LOS LISTADOS DE FEDEQUINAS Y EL GREMIO EQUINO EN GENERAL

ASUNTO: PRUEBAS PILOTO PARA ELIMINAR EL DOBLE PASO POR LA TABLA DE RESONANCIA DURANTE EL RECORRIDO EN CONJUNTO PARA LAS COMPETENCIAS DE LOS GRANDES CAMPEONATOS Y PARA QUE CUANDO HAYA UN SOLO EJEMPLAR EN COMPETENCIA NO HAGA LA VUELTA FINAL

Reciban un cordial saludo.

Les informamos que la Junta Directiva de FEDEQUINAS en su reunión de hoy 30 de mayo de 2024, aprobó en única vuelta las propuestas presentadas por la Comisión Técnica de FEDEQUINAS con respecto a:

1. Implementar **a manera de prueba piloto**, único en las exposiciones equinas calendadas **para el mes de junio de 2024**, y con miras a reformar el Reglamento de exposiciones equinas a partir del 1 de enero de 2025, que se **elimine el primer paso por la tabla de resonancia en la competencia del Gran Campeonato**.

Debido a que se realizarán estas pruebas piloto, el procedimiento establecido en el Parágrafo 3, del Artículo 1, del Capítulo XVI del Reglamento de exposiciones equinas, aplicará de la siguiente manera:

“Capítulo XVI
DE LOS GRANDES CAMPEONATOS

Artículo 1. **GRANDES CAMPEONATOS...**

... **Parágrafo 3. Procedimiento:** Los ejemplares ingresarán a la pista e iniciarán su recorrido hacia su derecha, manteniéndose en todo momento en la periferia de la pista, para realizar su Recorrido en Conjunto.

En esta competencia durante el Recorrido en Conjunto, los ejemplares en competencia no realizarán el doble paso por la tabla de resonancia.

Realizado este recorrido, se ubicarán en la bahía de donde serán llamados uno a uno, en estricto orden numérico, para realizar las pruebas individuales tal como lo establece el presente reglamento...”



Federación Colombiana de Asociaciones Equinas – FEDEQUINAS

Teléfono: (+571) 742 11 79

Email: contacto@fedequinas.org

Carrera 64 No. 98 B-36 Bogotá, D.C.

WWW.FEDEQUINAS.ORG



FEDEQUINAS®
COLOMBIA

La Junta Directiva de FEDEQUINAS determinó así mismo, que para contar con más insumos para tomar una decisión con respecto a eliminar o no este doble paso por la tabla de resonancia en las competencias de los Grandes Campeonatos, es necesario que los directores técnicos tomen el tiempo de duración de estas competencias, para compararlo con el tiempo de duración de los Grandes Campeonatos cuando se realiza el doble paso por la Tabla de Resonancia.

2. Establecer **a manera de prueba piloto**, en las exposiciones equinas que se realicen en el mes de junio de 2024 y con miras a modificar el reglamento de exposiciones equinas a partir del 1 de enero de 2025, **que cuando participe solo un ejemplar en competencia**, solo haga una vuelta de recorrido en conjunto y no haga la vuelta final.

Para implementar la prueba piloto, al Artículo 7 del CAPÍTULO XI denominado "RECORRIDO EN CONJUNTO", agregaremos un párrafo que describa el procedimiento a seguir cuando participe solo un ejemplar en competencia así:

"Capítulo XI DE LOS JUZGAMIENTOS

Artículo 7. RECORRIDO EN CONJUNTO: ...

... Los Ejemplares de 36 a 48 meses deberán ...

... Cuando solo participe un ejemplar en competencia, el ejemplar ingresará a la pista e iniciará su recorrido hacia su derecha, manteniéndose en todo momento en la periferia y dará, una vuelta a la derecha y otra en sentido contrario para luego hacer el doble pase por la tabla de resonancia acorde con lo establecido en este mismo artículo para su andar y categoría".

Y así mismo incluiremos en el **Artículo 12, del CAPÍTULO XI del Reglamento de exposiciones la excepción, para cuando haya un solo ejemplar en competencia** así:

"Artículo 12. UBICACIÓN EN EL ÁREA DE ESPERA O BAHÍA PARA DETERMINACIÓN DEL FALLO, COMPARACIONES O PRUEBAS DE DIFICULTAD: Luego de Completar la Tabla de resonancia los ejemplares deben dirigirse al área de espera o bahía, en el aire que se está juzgando. No hacerlo será causa de descalificación automática. En estos casos el ejemplar será retirado de la competencia con el reporte de un juez.

Terminada la prueba individual, los ejemplares que continúan en competencia por estar incluidos en el formato F1 saldrán de la bahía y darán una vuelta a la pista blanda, **excepto en el caso en que haya un solo ejemplar en competencia que no tendrá que dar esta vuelta final.**



Federación Colombiana de Asociaciones Equinas – FEDEQUINAS

Teléfono: (+571) 742 11 79

Email: contacto@fedequinas.org

Carrera 64 No. 98 B-36 Bogotá, D.C.

WWW.FEDEQUINAS.ORG



FEDEQUINAS®
COLOMBIA

Si no hay formato F1 todos los ejemplares harán el recorrido, **excepto en el caso en que haya un solo ejemplar en competencia que no tendrá que dar esta vuelta final**. Los ejemplares de andares compuestos harán media vuelta en Trote o Trocha y media al Galope, y los ejemplares de andares simples harán una vuelta completa en Trocha o Paso Fino...”

En los demás apartes, se mantendrán iguales el Artículo 7 y el Artículo 12 del Capítulo XI “DE LOS JUZGAMIENTOS”, del reglamento de Exposiciones Equinas.

Es importante aclarar, que la Junta Directiva aprobó que **estás pruebas piloto NO aplican** para la Nacional de JNP a realizarse en Paipa (Boyacá) los días 15 y 16 de junio de 2024.

Agradecemos a todos los miembros del cuerpo técnico toda su colaboración para llevar a cabo estas pruebas piloto, a las asociaciones Federadas que socialicen este comunicado entre sus asociados y afiliados y, a los criadores y expositores nos apoyen, para poder seguir implementando los cambios que sean necesarios a las normas vigentes en pro de nuestros equinos y la actividad equina en general.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO GARCÍA GIRALDO
Presidente Junta Directiva

HECTOR JOSÉ VERGARA ROMERO
Presidente Ejecutivo

Elaboró: BESG/ST.



Federación Colombiana de Asociaciones Equinas – FEDEQUINAS

Teléfono: (+571) 742 11 79

Email: contacto@fedequinas.org

Carrera 64 No. 98 B-36 Bogotá, D.C.

WWW.FEDEQUINAS.ORG